



Bormujos, 17 de Mayo de 2019

Se convoca a los socios de la Asociación de Padres y Madres del Colegio CEU San Pablo Sevilla a una **Asamblea General Extraordinaria**, el próximo 13 de junio de 2019 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en el Aula de Usos Múltiples de Primaria con el siguiente

Orden del Día:

- 1. Cierre de Cuentas a fecha de Junio de 2019**
- 2. Presentación de candidaturas y Elección de Junta Directiva**
- 3. Ruegos y preguntas**

Según los Estatutos de la Asociación, (art 10º)

"La Junta Directiva estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Administrador, un Coordinador de Comisiones, Delegaciones y Ponencias y cinco vocales como máximo.

(...)

La Junta Directiva debe ser representativa de los alumnos del Colegio, estableciéndose como mínimo un 25% de los miembros de la Junta Directiva con hijos/as en cada ciclo de estudios de los impartidos en el Colegio. Esta norma debe cumplirse en el momento de inicio de mandato de cada Junta Directiva electa".

Según los Estatutos de la Asociación, (art 11º)

(...)

"Desde el momento del anuncio de elecciones se podrán presentar Candidaturas con entre seis y diez personas en las que se especifiquen los nombres y cargos de los componentes de la Candidatura, siendo de obligado cumplimiento presentar una Candidatura con al menos Presidente, Vicepresidente, Secretario, Administrador, Coordinador de Comisiones, Delegaciones y Ponencias, y al menos un vocal. Las candidaturas deben recoger el 25% mínimo de cada ciclo, en caso contrario no serán válidas.

La votación de la Candidatura a Junta Directiva se realizará a mano alzada en Asamblea General Extraordinaria, previa verificación de que cada familia emite un sólo voto y está al corriente de pago de las cuotas de la Asociación. Se puede delegar el voto presentando el día de la votación una autorización por escrito de uno de los padres/tutores de la familia que delega el voto, y fotocopia del DNI o documento acreditativo válido y vigente de algún representante de dicha familia. Esta documentación la verificará el que sea secretario de la Asamblea General."



PROCESO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La elección de los miembros de la Junta Directiva por la Asamblea General se realizará mediante la presentación de candidaturas. Todas aquellas familias asociadas al AMPA que estén interesadas en presentar candidatura para formar parte de la Junta Directiva de la Asociación, podrán presentarlas atendiendo a lo siguiente:

- Cualquier familia asociada al **corriente de pago a fecha de 13 de junio de 2019** tiene derecho a presentarse como candidato dentro de una candidatura.
- Las candidaturas deberán tener un **mínimo de 6 candidatos**, para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Administrador y Coordinador de Comisiones, Delegaciones y Ponencias, así como al menos un vocal. Será necesario cumplir el **25% mínimo** de miembros de la Junta Directiva que correspondan a cada uno de los ciclos de estudios existentes en el Colegio en el momento de la elección de la Junta Directiva.
- Las candidaturas habrán de incluir la lista de candidatos con indicación expresa del cargo de cada uno de los miembros. **Junto al nombre y cargo habrá de indicarse el curso o cursos en los que el candidato tiene hijos escolarizados**. Recordamos que ha de cumplirse el 25% mínimo de miembros de la Junta Directiva en cada uno de los ciclos.
- Los candidatos deben **autorizar expresamente** la publicación de estos datos en los distintos medios en los que se dé difusión a la candidatura (web AMPA, email a los asociados, tablón del colegio si procede, etc.)
- Se puede adjuntar un boceto de proyecto para Junta Directiva.
- Las candidaturas **se enviarán al correo electrónico del AMPA** (info@ampacolegioceusevilla.es) dentro del plazo establecido.
- Una vez recibidas las candidaturas **se comunicará su recepción** por parte de la Junta Directiva actual.
- Las candidaturas, como mínimo, **se publicarán** en el plazo previsto en la web del AMPA y se enviarán por mail a los asociados, pudiendo publicarse también en su caso en el tablón del colegio.
- **La difusión** de las candidaturas es competencia de la Junta Directiva actual, que siempre aplicará criterios de igualdad y garantizará que el proceso se desarrolle en los términos establecidos.

VOTACIÓN

- **Las elecciones tendrán lugar en Asamblea General Extraordinarios de Socios, el día 13 de junio de 2019.**
- Para votar la familia debe estar **al corriente de pago del curso 2018/19**.
- Cada familia podrá emitir **un voto a una única candidatura**.
- En la Asamblea el voto será **a mano alzada**, siendo necesario **presentar el DNI** o cualquier otro documento acreditativo válido y vigente para poder hacerlo.
- A partir del momento de publicación de las candidaturas, será posible **votar por anticipado** enviando un correo a info@ampacolegioceusevilla.es antes de las 14:00 h del día 13 de junio, de



manera que podamos contabilizar todos los votos con antelación a la Asamblea. En dicho correo se indicará expresamente el nombre de la persona que vota así como la candidatura a la que vota.

- Es posible **delegar el voto** presentando el día de la votación una autorización por escrito de uno de los padres/tutores de la familia que delega el voto, y fotocopia del DNI o documento acreditativo válido y vigente de algún representante de dicha familia.
- En el caso de que se reciba más de un voto por familia sólo se contabilizará uno.
- Finalizado el recuento, la candidatura que obtenga el **mayor número de votos** será la que constituya la próxima Junta Directiva. Según el art 11º de los Estatutos: "La Junta Directiva será elegida por Asamblea General, entre los asociados. Los cargos durarán dos años, pudiendo ser reelegibles. (...) Los cargos de la Junta Directiva son gratuitos, renunciables y revocables en cualquier momento, por decisión de la Asamblea General".
- Rogamos a todos únicamente que tengáis en cuenta que cualquier cargo dentro de la Junta Directiva, sea el que sea, **requiere de una dedicación de tiempo por parte de sus integrantes**, ya que de ello DEPENDE EL FUNCIONAMIENTO de la Asociación. En los estatutos aparecen recogidas las funciones de la Junta Directiva (art 12º a 16º).

CALENDARIO ELECTORAL

Del 17 de mayo al 7 de junio de 2019 a las 23:59 h

Presentación de candidaturas.

10 de junio de 2017

Publicación de las listas definitivas con las candidaturas.

Del 10 de junio al 13 de junio a las 14:00 h

Voto por anticipado.

13 de junio de 2019

A las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, se celebrará la Asamblea General Extraordinaria (lugar pendiente de determinar) en la que se presentarán las candidaturas ante las familias asociadas. Posteriormente se realizará la votación y recuento de votos y la publicación de los resultados y constitución de la Junta Directiva ante la Asamblea.

D. Víctor Hernández Núñez
Secretario del "AMPA Colegio CEU San Pablo"

AMPA somos todos
<http://ampacolegioceusevilla.es/>